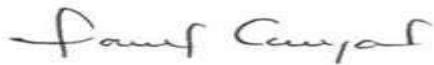


Msp

Informe Secretarial: A despacho de la señora juez pasa el proceso informándole que se encuentra pendiente la fijación de fecha para resolver la excepción de pago y prescripción. Santiago de Cali, 05 de agosto de 2021. Sírvese proveer.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. Luz Adiela Martínez Marín vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP. Rad. 2020-00296

Santiago de Cali, **Cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

En virtud del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que no fue posible la realización de la audiencia para resolver la excepción de pago y Prescripción por motivos ajenos a las partes, se profiere el siguiente,

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1143

Señálese el día **Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8:30 a.m.**, como fecha para la realización de la audiencia en la que se resolverá las excepciones propuestas.

La anterior providencia se ordena notificar por ESTADO a las partes.

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Laboral 005
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aeb13a24c60deea34a53fa34258b37fc92972f324aed4fdc279180121a2274f
Documento generado en 05/08/2021 10:39:31 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>